

74 REPRESENTANTE DON VICENTE OCHOA SOLLO	
73 TITULAR (ES) el solicitante	
72 INVENTOR (ES) el solicitante	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE GOBIERNO VIZCO (Madrid) Avda. de los Remedios, 8	
71 SOLICITANTE (S) D. Octavio Agustín González	
54 TÍTULO DE LA INVENCIÓN "BOLSA PARA CONTROL ANALÍTICO"	
47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL B0179/06
30 PRIORIDADES: 32 FECHA 33 PAIS	

16 JUL. 1980

MODELO DE UTILIDAD

ESPAÑA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

19 ES 10 Y
 11 250801
 21
 22 FECHA DE HECHURA 19- Mayo - 1.980
 NUMERO

=M E M O R I A D E S C R I P T I V A=
=====

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una bolsa que ha sido especialmente concebida para realizar controles analíticos.

5 Como es sabido, en la actualidad los controles analíticos se llevan a cabo mediante la utilización de una probeta, tubo de ensayo o útil similar, en la que se deposita la sustancia a analizar para, posteriormente, efectuar el vertido de los --
10 reactivos que van a permitir efectuar el pretendido análisis.

 La bolsa para control analítico que constituye el objeto de la presente invención está destinada a simplificar considerablemente las operaciones de análisis, para lo cual la misma está obtenida en un material plástico transparente y alberga --
15 en su interior a las ampollas portadoras de los -- reactivos, debidamente dosificados, contando así mismo con medios de cierre para su embocadura.

20 En estas condiciones se procede al vertido en el interior de la bolsa de la sustancia a analizar, y seguidamente se efectúa el cierre de la embocadura de la misma y, finalmente y en estas condiciones se procede a efectuar la apertura de las --
25 ampollas por rotura y desde el exterior de la bolsa.

 Con la bolsa cerrada ésta puede ser adecuadamente manipulada para conseguir un perfecto vaciado de las ampollas, siendo visible a través de la pared transparente de la bolsa el resultado de la --
30 reacción analítica y siendo desechado todo el conjunto una vez tomada nota de tales resultados.

Evidentemente el material plástico constitutivo de la bolsa será de las adecuadas características como para que en el mismo no se produzcan perforaciones durante la ruptura de las ampollas que pudieran dar lugar a derrames de los reactivos.

Al objeto de impedir que durante el transporte y el almacenamiento de las bolsas, las ampollas portadoras de los reactivos puedan sufrir daños por choque entre las mismas en el interior de la bolsa, se ha previsto que dichas ampollas estén montadas sobre un soporte de plástico que las mantiene adecuadamente distanciadas.

De lo anteriormente expuesto se deduce que el control analítico de cualquier sustancia puede ser llevado a cabo de una forma rápida y sencilla sin necesidad de accesorios complementarios, ofreciendo unas máximas garantías de fiabilidad por cuanto que con su carácter monouso no existe el riesgo de residuos en el recipiente correspondiente a controles analíticos anteriores ni puede existir en ningún momento interferencias de sustancias o productos ajenos a aquellas que van a ser analizadas.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo y en su única figura, se ha representado una vista en perspectiva de una bolsa para con

65 trol analítico realizado de acuerdo con el objeto -
de la presente invención, a la que aparece enfrenta
do un broche de plástico destinado a efectuar el --
cierre de la misma una vez que en su interior han -
sido depositadas las sustancias a analizar.

70 A la vista de esta figura puede observarse
como la bolsa que se preconiza está constituida por
un cuerpo tubular -1- con su embocadura -2- conve-
nientemente soldada estableciendo un cerramiento ba
se perfecto, mientras que su embocadura superior --
-3- permite el acceso al interior de la misma de la
sustancia a analizar.

75 Dentro de la bolsa -1- se albergan las --
ampollas -4- portadoras de las oportunas dosis de -
otros tantos reactivos, quedando dichas ampollas --
-4- perfectamente independizadas entre sí mediante
un soporte de material plástico -5- que impide even
80 tuales choques entre las mismas que pudieran dar lu
gar a su ruptura.

85 El cuerpo tubular -1- está dotado cerca de
su embocadura superior -3- de una línea de doblez -
-6- prevista para el cierre de la bolsa una vez que
ha sido depositada en el mismo la sustancia a anali
zar, colaborando en esta operación de cierre un bro
che de plástico -7- que, como es convencional, ac-
túa a modo de pinza sobre la citada embocadura de -
la bolsa.

90 Tal como anteriormente se ha dicho, el ma-
terial plástico constitutivo del cuerpo tubular -1-
ha de ser de naturaleza transparente, al objeto de

dejar ver a través del mismo los resultados de la -
 reacción química desarrollada en su interior a la -
 95 vez que dicho material constitutivo de la bolsa pre-
 sentará unas características tales que hagan inexis-
 tente el riesgo de perforaciones o poros en el mo-
 mento de la ruptura de las ampollas -4- que pudieran
 originar derrame de los reactivos alojados en di-
 100 chas ampollas. Esta necesidad es ineludible por --
 cuanto que, como anteriormente se ha dicho, las --
 ampollas -4- se abren mediante ruptura en el inte-
 rior de la bolsa -1- por simple presión sobre el --
 cuello de las mismas hasta que éste rompe, realizán
 105 dose esta operación con la simple ayuda de los de-
 dos de la mano.

Una vez efectuada la ruptura de las ampo-
 llas el líquido alojado en interior se mezcla con -
 la sustancia a analizar, permitiendo el cierre de la
 110 bolsa efectuar las oportunas manipulaciones en la -
 misma para que el vertido sea total y la mezcla ade-
 cuada y siendo todo este conjunto desechable una --
 vez que ha finalizado el control analítico.

== N O T A ==

Se declaran de novedad las siguientes

o
 ..===c000000===..
 o

=R E I V I N D I C A C I O N E S=
=====

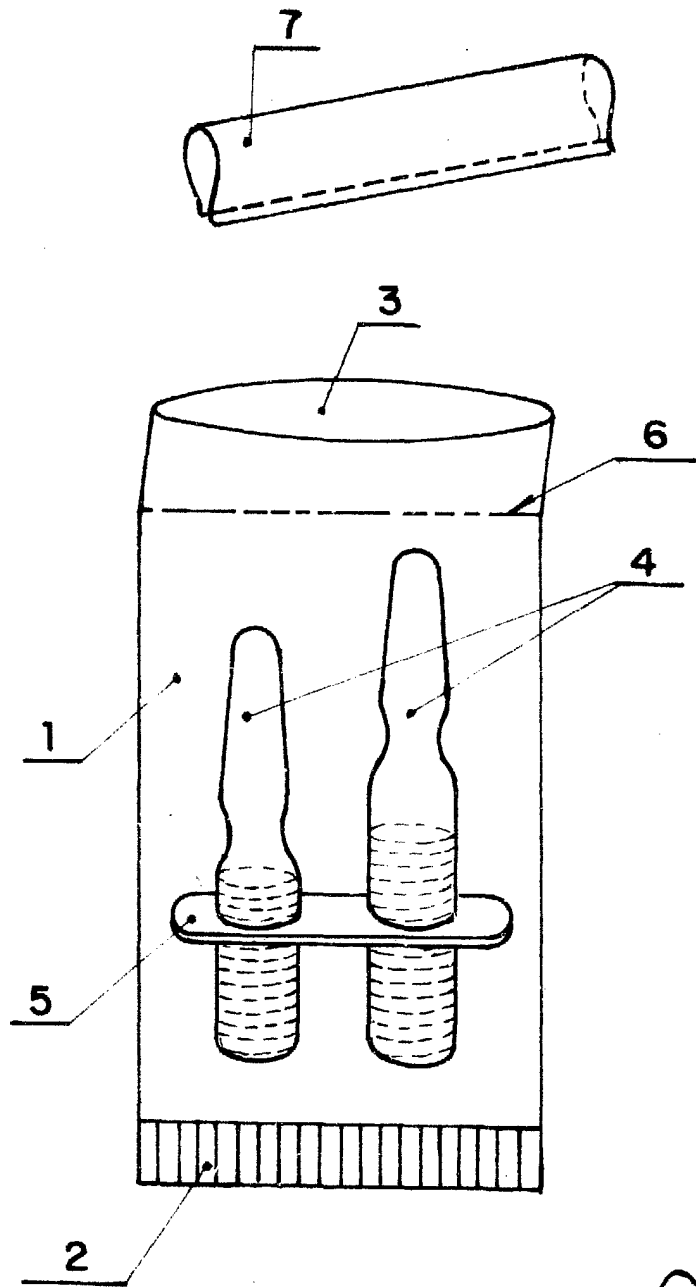
115 1ª.- Bolsa para control analítico, esencial
mente caracterizada por estar constituida mediante
un cuerpo tubular de material plástico transparente,
cuya embocadura inferior se encuentra cerrada por -
soldadura al objeto de conseguir la conformación de
120 la bolsa, contando la misma en su interior con empo
llas portadoras de los reactivos necesarios para el
análisis de la sustancia que ha de depositarse en -
su interior y contando en las proximidades de su --
embocadura de acceso con una línea de doblez previs
125 ta para el cierre de la misma, el cual se realiza -
con la colaboración de un broche pinzante de plásti
co.

 2ª.- Bolsa para control analítico, según -
reivindicación primera, caracterizada porque las --
130 ampollas se encuentran en el interior de la bolsa -
montadas sobre un soporte plástico que mantiene a -
las mismas distanciadas al objeto de impedir cho-
ques involuntarios entre las mismas que pudieran --
originar su ruptura.

135 3ª.- BOLSA PARA CONTROL ANALITICO.

 Todo ello tal y como se describe y reivin-
dica en la presente memoria descriptiva que consta
de cinco hojas mecanografiadas por una sola de sus
caras y debidamente numeradas.

Madrid, 19 de Mayo de 1980
VICENTE OCHOA
P.P.



Madrid a 9 MAYO 1980
VICENTE OCHOA
P.P.